



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CONCÓN,

04 NOV 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2074

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N°2313, de fecha 03 de septiembre de 2019, que declara desierto el llamado a licitación pública ID N°2597-42-E219 y ordena llamar a una nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra denominada **"Obras Menores en Dependencias Municipales"**.
- b. El Decreto Alcaldicio N°3157 de fecha 10 de diciembre de 2019, que adjudica la licitación pública ID N°2597-53-LE19 denominada: **"Obras Menores en Dependencias Municipales"** a la empresa Rolando Díaz Cea y Cía Limitada, por un valor neto de \$25.562.021, y un valor total IVA incluido de \$32.798.805, considerándose un plazo de ejecución de 78 días corridos.
- c. El Decreto Alcaldicio N°3349 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el contrato denominado: **"Obras Menores en Dependencias Municipio"**
- d. Memo DOM 78 de fecha 10/02/2020 que informa de consulta realizadas por el Contratista a SECPLAC, referente a la obra denominada **"Obras Menores en Dependencias Municipales"**.
- e. ORD. N°171/2020 de fecha 20 de abril de 2020, de Directora de la Secretaría Comunal de Planificación a Director de Obras Municipales, que remite informe respecto del documento "Memoria Explicativa y Respaldo Técnico" y los correspondientes anexos, preparados por la empresa Rolando Díaz Cea y Cía Limitada.
- f. Memo DOM N°192/20 de fecha 06 de mayo de 2020, de Director de Obras Municipales, que informa de la situación de los trabajos: **"Obras Menores en Dependencias Municipales"**.
- g. Ord. 215 de fecha 26/05/2020 remite presupuesto estimativo de las obras adicionales y compensaciones solicitadas por la empresa Díaz y Díaz Ltda. Con un valor de \$ 13.601.492.-, para la realización de aumento de obra.
- h. Reunión el 14/05/2020 con el Contratista, SECPLAC para analizar el presupuesto presentado por SECPLAC en el Ordinario N°215
- i. Minuta 13 de administración de obra DOM, de fecha 14/05/2020, que informa del ingreso de carpeta para solicitar Permiso de Obra Menor con su respectivo plano de cálculo, número de ingreso 202000812. Quedando con expediente técnico de solicitud de Permiso de Edificación PR-3093 de fecha 06/05/2020.
- j. Decreto Alcaldicio N° 1241 de fecha 27/05/2020 que ratifica un aumento de plazo de cuarenta y seis días (46) corridos para la obra denominada **"Obras Menores en Dependencias Municipales"**.
- k. Segunda Reunión Virtual con el Contratista, SECPLAC y esta Unidad Técnica con fecha 12/06/2020, para trabajar en soluciones atingentes a la obra, y el estudio en conjunto de la contraoferta enviada por el contratista el 09/06/2020.



- l. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304 de fecha 22 de septiembre de 2020, de Srta. Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón.*
- m. Memo DOM N° 277/20 de fecha 30/06/2020, que informa que después de haber sido estudiado en conjunto con SECPLAC acerca de la Modificación de la obra de acuerdo a Contraoferta enviada por el Contratista. SECPLAC, quedo en solicitar los fondos respectivos. Además de subsanar observaciones emitidas por la Unidad de Edificación, respecto a la solicitud de Permiso de Obra.*
- n. Ord. N° 296 de fecha 22/07/2020 de SECPLAC que solicita información y eventual reconsideración de la observación que se indica a la Dirección de Obras*
- o. Memo DOM N° 315 de fecha 29/07/2020 que informa que no existe información histórica respecto a Permiso y Recepciones con el cual edificio debe contar. No obstante adjunta documentos referentes al edificio de los años 1968; 1997 y 1999.*
- p. Decreto Alcaldicio N° 1866 de fecha 25/09/2020 que ratifica un aumento de plazo por ciento sesenta y ocho (168) corridos para la obra denominada "**Obras Menores en Dependencias Municipales**".*
- q. Ord. N° 374 de fecha 28/09/2020 de SECPLAC que propone la aprobación de los cuadros de compensación que indica el documento por un monto de \$ 17.973.883 IVA incluido , producto de situaciones no prevista en el proyecto original*
- r. Ord. 375 de fecha 28/09/2020 de SECPLAC que ante la repuesta del Memo DOM n° 315/20 en que informa de no acoger la solicitud de reconsideración formulada por la SECPLAC mediante Ord. 296/20, en que agrega que no existe información histórica respecto al Permiso de Edificación y sus recepciones correspondientes del edificio de Alcaldía. Solicita dar continuidad al contrato de construcción sin afectar al Contratista que realiza los trabajos y solicita a su vez a la Dirección de Obras establecer y aceptar una separación de materias , entre construcción y tramitación de permiso de edificación , con el compromiso que SECPLAC proseguirá con la tramitación de los permiso de edificación que se inició con el ingreso de solicitud PE -3093 .*
- s. Ordinario N° 342/20 Dirección Jurídica , informa en relación a la propuesta contenida en el oficio de la dirección de SECPLAC*
- t. Memo 424 DOM, de fecha 19/10/2020, que entrega Pronunciamiento de al respecto de la Obras Menores en Dependencias Municipales.*
- u. Solicitud de Contratista de aumento de plazo por 90 días corridos, con fecha 20/10/2020*
- v. Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a las razones expuestas en el ORD. N°374/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, de Sra. Directora de la SECPLAC de la Municipalidad de Concón, los cuadros de obras adicionales y compensaciones de la obra: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**" preparados por la SECPLAC cuentan con la conformidad de la empresa Rolando Díaz Cea y Cía Limitada y han sido informados a la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Obras Municipales) sin que existan reparos al respecto.*
- II. Que conforme a las razones expuestas en el referido ORD. N°374/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, de Sra. Directora de la SECPLAC de la Municipalidad de Concón, respecto al compromiso de proseguir con la tramitación/ regularización correspondiente al Permiso de Edificación, conforme al ingreso PE-3093.*



- III. A fin de evitar que sea perjudicado el Contrato en ejecución existente que tiene el municipio con el Contratista.
- IV. Considerando la modificación de la obra se autoriza un aumento de plazo proporcional al monto y tiempo original de la obra más el tiempo correspondiente a dar termino administrativo, siendo esto 55 días corridos de aumento de plazo

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el siguiente Cuadro que detalla el costo directo de las obras adicionales de los trabajos denominados: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**":

Ítem	Descripción	Un	Cant.	P.U.	Total
1	OBRAS ADICIONALES EN ALCALDÍA				
1.1	Extensión viga voladizo	Kg	37,88	5.148.	195.006.
1.2	Extensión Pilares 100 x 100	Kg	15,00	5.148.	77.220.
1.3	Confección bastidor madera	M2	6,00	34.193.	205.158.
1.4	Conectores y anclajes	Un	50,00	4.901.	245.050.
1.5	Confección e instalación Pilar OC	Kg	102,00	5.148.	525.096.
1.6	Refuerzo estructura metálica ventanal	Kg	108,00	5.148.	555.984.
1.7	Modificación tabique Alcalde (No aplica)				
1.8	Cálculo estructural (No aplica).				
1.9	Mesón Accesible Oficina Partes	Un	1,00	550.549.	550.549.
1.10	Cielo Americano	M2	19,69	26.800.	527.692.
2	OBRAS ADICIONALES OFICINA DE CONCEJALES				
2.1	Cocina				
2.1.1	Demoliciones y desmantelamientos	M3	3,47	92.040.	319.379.
2.1.2	Extracción de escombros	M3	4,52	20.000.	90.400.
2.1.3	Rellenos compactados	M3	2,37	47.152.	111.750.
2.1.4	Radier de hormigón	M3	0,77	201.600.	155.232.
2.1.5	Revestimiento de piso	M2	7,02	15.936.	111.871.
2.1.6	Reparación de tabiques	M2	27,66	26.895.	743.916.
2.1.7	Revestimiento de fibrocemento	M2	27,66	24.418.	675.402.
2.1.8	Guardapolvos	ml	10,64	3.032.	32.260.
2.1.9	Cornisas	ml	10,64	5.012.	53.328.
2.1.10	Cubrejuntas	ml	1,00	32.857.	32.857.
2.1.11	Mueble cocina	Gl	1,00	174.626.	174.626.
2.2	Baño N°1				
2.2.1	Demoliciones y desmantelamientos	M3	1,44	92.040.	132.538.
2.2.2	Extracción de escombros	M3	1,87	20.000.	37.400.
2.2.3	Rellenos compactados	M3	0,98	47.152.	46.209.
2.2.4	Radier de hormigón	M3	0,32	201.600.	64.512.
2.2.5	Revestimiento de piso	M2	2,90	15.936.	46.214.
2.2.6	(Considerado en 2.1.6)				
2.2.7	Revestimiento de fibrocemento	M2	18,82	24.418.	459.547.
2.2.8	Guardapolvos	ml	7,24	3.032.	21.952.
2.2.9	Cornisas	ml	7,24	5.012.	36.287.
2.2.10	Cubrejuntas	ml	1,00	32.857.	32.857.
2.2.11	Artefactos	Gl	1,00	194.155.	194.155.
2.2.12	Mueble baño	Gl	1,00	204.289.	204.289.
2.3	Baño N°2				
2.3.1	Demoliciones y desmantelamientos	M3	2,03	92.040.	186.841.
2.3.2	Extracción de escombros	M3	2,64	20.000.	52.800.
2.3.3	Rellenos compactados	M3	1,39	47.152.	65.541.



2.3.4	Radier de hormigón	M3	0,45	201.600.	90.720.
2.3.5	Revestimiento de piso	M2	4,11	15.936.	65.497.
2.3.6	Reparación de tabiques	M2	10,00	9.803.	98.030.
2.3.7	Colocación espejo	Un	1	28.170.	28.170.
2.3.8	Guardapolvos	ml	8,24	3.032.	24.984.
2.3.9	Cubrejuntas	ml	1,00	32.857.	32.857.
2.3.10	Artefactos	Gl	1,00	194.155.	194.155.
2.3.11	Mueble repisero	Gl	1,00	401.598.	401.598.
2.3.12	Cajón calefón	Gl	1,00	103.144.	103.144.
2.4	Reemplazo radier áreas comunes				
2.4.1	Demoliciones y desmantelamientos	M3	27,29	92.040.	2.511.772.
2.4.2	Extracción de escombros	M3	35,48	20.000.	709.600.
2.4.3	Rellenos compactados	M3	17,92	47.152.	844.964.
2.4.4	Radier de hormigón	M3	6,07	201.600.	1.223.712.
2.4.5	Revestimiento de piso	M2	55,14	8.465.	466.760.
Total					13.759.881.

2. **APRUÉBASE**, el siguiente Cuadro que detalla las partidas que en su calidad de compensaciones serán descontadas de los trabajos denominados: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**":

Ítem	Descripción	Un	Cant.	P.U.	Total
3	COMPENSACIONES				
3.1.4	Revestimiento de piso (Of. Concejales)	M2	55,14	11.485.	633.283.
3.1.5	Mejoramiento de baños (Of. Concejales)	Un	2,00	146.042.	292.084.
3.1.6	Mejoramiento cocina	Un	1,00	126.174.	126.174.
3.1.7	Tabiquería de madera	M2	7,65	29.808.	228.031.
3.3.13	Revestimiento ambas caras (Of. Partes)	M2	7,65	8.772.	67.106.
3.3.19	Pintura interior (Of. Partes)	M2	7,65	10.069.	77.028.
3.1.8	Rampa acceso oficinas	Un	1,00	252.892.	252.892.
Total					1.676.598.

3. **APRUÉBASE**, el siguiente Cuadro de Resumen que precisa el monto adicional en el que aumenta el contrato de construcción denominado: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**" celebrado entre la empresa Rolando Díaz Cea y Cía Limitada y la Municipalidad de Concón, con fecha 12 de diciembre de 2019:

Costo Directo	12.083.283.
Gastos Generales (15%)	1.812.492.
Utilidades (10%)	1.208.328.
Neto	15.104.103.
IVA (19%)	2.869.780.
Total	17.973.883.

4. **APRUÉBASE**, un aumento de plazo de 55 días corridos, desde el 30/10/2020 al contrato de construcción denominado: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**", por aumento de obra. Quedando la nueva fecha de término de la obra para el 24/12/2020

5. **MODIFÍQUESE**, el Contrato denominado: "**Obras Menores en Dependencias Municipales**" celebrado entre la empresa Rolando Díaz Cea y Cía Limitada y la Municipalidad de Concón, con fecha 12 de diciembre de 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3349 de fecha 31 de diciembre de 2019.



6. **NOTIFIQUESE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica para la confección de la correspondiente modificación de contrato.
7. **DISTRIBÚYASE** el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

María Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente
por María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.012.20048



SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
Distribución:

1. *Secretaría Municipal*
2. *Dirección de Asesoría Jurídica*
3. *Control*
4. *SECPLAC*
5. *DAF.*
6. *Contabilidad y Presupuesto.*
7. *Expediente Licitación. (N° 32)*



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

